

ITEM 17 - El más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad

Desde el 2016 al 2020 se trabajó desde el marco del proyecto país “Por el derecho y la igualdad de las personas con discapacidad” junto con otros organismos del estado, la sociedad civil y las agencias de Naciones Unidas. A través del mismo se hizo hincapié en:

1. Construcción de guías:

- Guía “Recomendaciones para el abordaje de la Salud Sexual y Salud Reproductiva en personas con discapacidad”.

<https://www.gub.uy/ministerio-saludpublica/comunicacion/noticias/acciones-para-acceso-pleno-personas-discapacidadprestadores-salud>

- Guía: “Recomendaciones para la notificación humanizada de diagnósticos prenatales y al nacimiento”.

<https://www.gub.uy/ministerio-saludpublica/comunicacion/noticias/acciones-para-acceso-pleno-personas-discapacidadprestadores-salud>

- Mapa de ruta para lograr un sistema de salud accesible a nivel país, llamado “Requisitos mínimos para garantizar el acceso a la salud de las personas con discapacidad”.

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/acciones-paraacceso-pleno-personas-discapacidad-prestadores-salud>

2. Diagnóstico sobre situación de la certificación de discapacidad a nivel país (ley 18651/2011 artículo 38). Generación de grupo de trabajo para analizar el mapa de ruta para lograr una certificación única de la discapacidad a nivel país en consonancia con la Ley 18651. Desde el año 2020 al presente (2023) se trabajó ininterrumpidamente en:

a. Construcción por un equipo interinstitucional, de un Baremo y un Sistema para la certificación única de la discapacidad conjuntamente con MIDES, BPS, y Agencias de Cooperación de Naciones Unidas y Sociedad Civil y Organizaciones de la Sociedad Civil (aún en etapa de validación).

b. Construcción de guías:

- “Recomendaciones para el acceso y buen trato de las personas con discapacidad a la atención de salud” (conjuntamente con MIDES/ dirección de discapacidad, Sociedad Civil y Agencias de Cooperación de Naciones Unidas).

<https://www.gub.uy/ministeriosalud-publica/politicas-y-gestion/programas/area-programatica-de-discapacidad-yrehabilitacion>

- Construcción de guía “Recomendaciones para el acceso y buen trato de las personas con AUTISMO a la atención de salud” (conjuntamente con MIDES/ dirección de discapacidad, Sociedad Civil y Agencias de Cooperación de Naciones Unidas).

<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/politicas-y-gestion/programas/areaprogramatica-de-discapacidad-y-rehabilitacion>

3. Cursos de sensibilización y capacitación dirigida a todos los prestadores y servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud: sobre la guía “Recomendaciones para el acceso y buen trato de las personas con discapacidad a la atención de salud” (conjuntamente con MIDES/ dirección de discapacidad, Sociedad Civil y Agencias de Cooperación de Naciones Unidas). Total de participantes: 210 personas. Provenientes de los 19 departamentos. Representantes de la totalidad de prestadores de salud, privados y públicos. Representantes de casi todas las unidades ejecutoras de ASSE.

4. Construcción de estrategia y formulario informático para la realización del segundo relevamiento de servicios y técnicos en los prestadores de Salud del SNIS destinados a la Rehabilitación y Medicina Física.

5. En relación a la discapacidad congénita, se está participando en los siguientes grupos de trabajo:

- Comisión de trabajo sobre EPOF (Enfermedades poco frecuentes) según iniciativa Presidencial.
- Grupo de trabajo sobre Pesquisa perinatal en conjunto con Programa Niñez.
- Asesoramiento a División Epidemiología sobre Registro nacional de defectos congénitos y Enfermedades raras.

Se encuentra previsto para el año 2023:

1. Finalizar el trabajo interinstitucional para la realización de una propuesta consensuada por los organismos intervinientes (BPS -MIDES/Dirección Discapacidad -MSP) para lograr la certificación única de discapacidad a nivel país (ley 18651/2011 artículo 38); acordar y planificar su instrumentación.

2. Realizar cursos de sensibilización y capacitación dirigida a todos los prestadores y servicios de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud, sobre:

- Guía “Recomendaciones para el acceso y buen trato de las personas con AUTISMO a la atención de salud”.
- Guía “Recomendaciones para la notificación humanizada de diagnósticos prenatales y al nacimiento”.

¿Hacia dónde apunta el país en este tema? ¿cuáles son las metas a alcanzar?

- Lograr acordar e instrumentar interinstitucionalmente un Baremo unificado para la certificación de discapacidad a nivel país (según ley No. 18651/ 2011 Artículo 38).
- Lograr un Sistema de Salud plenamente accesible en sus prestadores y servicios, como lo exige la Convención Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006, y ratificada por Uruguay en el año 2008 (ley No. 18418 del año 2008). Fortalecimiento de la rehabilitación en los sistemas de salud Principales acciones realizadas, en desarrollo y programadas:

1. Concretar aprobación a Nivel MSP/ JUNASA del proyecto de actualización del catálogo del PIAS (Programas Integrales de Atención de Salud) sobre prestaciones en Rehabilitación y Medicina Física.
2. Guía “Recomendaciones para la Rehabilitación post ACV en los servicios de salud”. Se contó con el aporte de servicios de la Academia nacional, sociedades científicas y la cooperación técnica de expertos de OPS. (Versión final a consideración de la autoridad ministerial). Una vez aprobado, se elaborará un plan de implementación de estas recomendaciones en el proceso asistencial de los prestadores del SNIS. La implementación de estas recomendaciones estará coordinado y armonizado estrechamente con el Plan de Salud Cerebral, instrumentando una intervención integral, precoz y continua en las distintas fases post ACV.
3. Participación activa y regular en los Seminarios de OPS sobre “Liderazgo en rehabilitación”.
4. Concreción en breve del CONVENIO PAÍS sobre COOPERACIÓN TÉCNICA para la REHABILITACIÓN COMPLEJA entre MSP, Hospital BSE y Hospital SUNNAAS Noruega. (453/2022 Firma de carta intención entre MSP, BSE y Hospital SUNNAAS Noruega). Busca fortalecer la atención en Rehabilitación compleja en los prestadores del SNIS, continuando y profundizando actividad de intercambio iniciada en 2015.
5. Lograr la construcción del Plan Nacional de Rehabilitación y Medicina Física en el SNIS, (PNR) siguiendo el Plan de 4 fases de OMS/OPS. Se apunta a fortalecer los servicios de rehabilitación física, promoviendo un modelo de atención en red según niveles de complejidad, construyendo una red de servicios coordinados, con atención centrada en el paciente y midiendo la calidad asistencial. El objetivo final es lograr el acceso a una Rehabilitación de calidad, independientemente del ingreso económico o lugar de residencia en el territorio del paciente. Se focaliza en el fortalecimiento de los servicios en los niveles de atención terciaria y primaria.
6. Realización en 2023 del 2° Relevamiento de servicios y técnicos en los prestadores de Salud del SNIS y no incluidos en el SNIS, destinados a la Rehabilitación y Medicina Física. (1ª. Fase del PNR)
7. Elaboración de la Guía de Recomendaciones para la Rehabilitación en la Parálisis Cerebral.

Dr. Juan Lacuague (Responsable) Programa Discapacidad y Rehabilitación
DIGESA - MSP